DOCTORAT EN INFORMÀTICA

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Novembre 2022

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Informática	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Informática por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio		

Responsable del programa de doctorado

Nombre y Apellidos	Jordi Gonzalez Sabaté
Cargo	Coordinador del Programa de Doctorado
Tipo de Documento	NIF
Número de Documento	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel	**Denominación Específica**	**Conjunto**	**Convenio**	**Conv. Adjunto**
Doctorado	Programa de Doctorado en Informática por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos Apartado 1.
ISCED1		ISCD2		
Ciencias de la computación				
Agencia Evaluadora		**Universidad Solicitante**		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad Autónoma de Barcelona		

1.2. CONTEXTO

El programa de doctorado en informática de la UAB es un programa de doctorado que cuenta con una dilatada experiencia. Su existencia se remonta al real decreto RD 185/1985, momento en el cual los estudios de doctorado en informática empiezan su andadura en la UAB.

En la actualidad, el programa de doctorado en informática es un programa interdepartamental que agrupa a tres departamentos de la Escuela de Ingeniería que realizan su docencia y su investigación en el ámbito de la Informática (Departamento de Ciencias de la Computación, Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones y Departamento de Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Operativos). Más allá de estos tres departamentos, el programa de doctorado de Informática de la UAB también colabora de forma muy estrecha y continuada con dos centros de investigación punteros en sus ámbitos: el Centre de Visió per Computador y el Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA) del CSIC.

El programa de doctorado en Informática siempre ha intentado destacar en la calidad de su oferta. Por ello, ha obtenido de forma ininterrumpida hasta la actualidad varias menciones de calidad y hacia la excelencia des del año 2005 (MCD2005-00010, MCD2006-00555, MCD2007-00243, MEE2011-0383). Por otro lado, otra muestra de la calidad del programa de doctorado la ofrecen los datos de procedencia de los estudiantes del programa.

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	25
Segundo año implantación	25
Normas de Permanencia	
Enlacé web	

http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html		
Lenguas del programa		
Castellano	**Catalán**	**Euskera**
Si	Si	No
Gallego	**Valenciano**	**Inglés**
No	No	Sí
Francés	**Alemán**	**Portugués**
No	No	No
Italiano	**Otras**	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	**Institución**	**Descripción**	**Naturaleza Centro***
03	Universidad ENST-Bretagne	Convenio para la codirección/cotutela de tesis doctorales	Público
02	Centro de Visión por Computador	Los investigadores del Instituto dirigen sus tesis doctorales en el Programa de Doctorado en Informática	Público
01	Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA-CSIC)	Los investigadores del Instituto dirigen sus tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado de Informática.	Público

*Naturaleza del centro: Público o Privado

Otras Colaboraciones

El programa de informática de la UAB es muy activo en cuanto a colaboraciones internacionales se refiere y mantiene contactos estables con numerosas instituciones. La relación entre el Programa de Doctorado de Informática de la UAB y dichas instituciones se concreta en estancias de investigación de los doctorandos del programa, así como la impartición de seminarios en el marco del Programa de Doctorado por parte de los investigadores que forman parte de dichas instituciones. A continuación, sin ánimo de ser exhaustivos, se listan las instituciones más relevantes con las que se colabora, ordenadas por países:

Alemania: High Performance Computing Center (Stuttgart University), Juelich Supercomputer Center (Forschungszentrum Jülich), German Research Simulation School, Simula Research Laboratory
Australia: School of Electrical Engineering and Telecommunications (The University of New South Wales)
Bélgica: COSIC - Computer Security and Industrial (Katholieke Universiteit Leuven), Discrete Mathematics and Geometry Research Group (University of Ghent), Dept. of Electronics and Information Processing (Vrije Universiteit Brussel)
Dinamarca: VAP - Visual Analysis of People Lab (University of Aalborg)
Estados Unidos: Discrete Mathematics (University of Auburn), Discrete Mathematics (University of Scranton), Grupo de grafos y Matemática Discreta (Universidad de Puerto Rico), Department of Electrical and Computer Engineering (University of Arizona).
Finlandia: Department of Communications and Networking (Aalto University Helsinki)
Francia: QGAR - Querying Graphics Through Analysis and Recognition Research Group (INRIA Nancy), Departament/Grup de recerca: Department of Networks and Multimedia Services/Network and Systems Security Group (Telecom Bretagne)
Holanda: ISLA- Intelligent Systems Lab Amsterdam (University of Amsterdam)
Irlanda: Information Theory (Shannon Institute), Department of Computer Science/Mobile & Internet Systems Laboratory (University College Cork), Department of Computer Science/4C Security Group (University College Cork)
Japón: Graduate School of. Systems and Information Engineering, Risk Engineering Major. (University of Tsukuba).
Portugal: Departamento de Informática (Universidade Do Minho)
Reino unido: Computer Laboratory (Cambridge University), Centre for Intelligent Systems and their Applications, School of Informatics (University of Edinburgh), Electrical Engineerign Department / Intelligent Systems and Networks Group (Imperial College London).
Rusia: Institute of Information Transmission Problems (IITP) (Russian Academy of Sciences), Sobolev Insititute of Mathematic (Russian Academy of Sciences. Siberian Division.)
Suecia: Department of Computer and Information Science/Real-Time Systems Laboratory (Linköpings Universitet)

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:
CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica

internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.
CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.
CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.
CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓ PREVIO

A. Procedimiento de acceso:
http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html
La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:
Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso
Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.
La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:
- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.

- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).
La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.
2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además, debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- http://www.uab.cat/web/studyabroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html-).
Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso
La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.
También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.
Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales.
En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.
A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:
http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es
A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.
Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados.

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat
ed.admissions@uab.cat.

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas
La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.
Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).
Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.
C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:
Escuela de Doctorado
Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.
Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.
De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.
Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.
La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca

Área de Comunicación y de Promoción
Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios.
Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.
Web de la UAB
En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.
Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. www.facebook.com/uab.postgrau
Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación
Las Comisiones del Programa de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos
La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB.
También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo, se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados
1. Específicos del doctorado
Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.
2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:
Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado.
Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.
Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):
http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS), etc :
http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html

Además, partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos.
La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación, así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también tanto se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.
La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca), se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:
http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es
Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso para la comunidad internacional. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado. En este sentido,
E. Servicios de atención y orientación de la UAB
La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:
Web de la UAB
Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).
En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos.
La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.
Oficinas de información al estudiante internacional
International Welcome Point (IWP) Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.
En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).
Documentación específica para los alumnos internacionales:
http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf
E. Servicios de apoyo
Edificio de Estudiantes
Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.
El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los

principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida
En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad. Para ello, se dispone en la web de la Escuela, información específica sobre la gestión de la mención Doctor Internacional:

http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:
http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html
Modelo de convenio:
http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-decotutela-internacional-1345666968003.html
Programas de movilidad
La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.
Los principales programas de movilidad internacional son:
-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)
Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)
Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+etc.

Estructura de gestión de la movilidad
Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
F. Matrícula
La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de

2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Articulo 343 Formalización de la matrícula
1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio subscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que los sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:
http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html
Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.
Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):
Precio de matrícula:
A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).
Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico)
Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)
Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)
El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico)
Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.
Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a

las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario que pases por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Deberás llevar el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. Si quisieras cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no te será devuelto. Encontrarás más información en: http://saf.uab.cat

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.
La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

¬ Si tu titulación universitaria es española:
Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:
Fotocopia del DNI o pasaporte.
Una fotografía tamaño carnet.
Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:
Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.
Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.
Dos fotografías tamaño carnet.
Si tu titulación universitaria no es española:
Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.
Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.
Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
Dos fotografías tamaño carnet.
El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.
DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya pel curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico).

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a

continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
   a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
   b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
   c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
   d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
   e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expeditor del título para acceder a los estudios de doctorado.
      Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
   f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.
3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Requisitos específicos del programa y criterios de selección

Los requisitos de acceso propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa. El estudiante debe tener unos conocimientos profundos de los conceptos y herramientas básicos en informática a la vez que capacidad de asimilar nuevos conocimientos.

Para la priorización del acceso de los doctorandos en el programa de doctorado, y adicionalmente a los criterios generales de admisión de doctorado, el Programa de Doctorado en Informática fija los requisitos específicos que, junto con la ponderación de los mismos, se detallan a continuación:

Expediente académico y afinidad de los estudios con el área de informática (30%)
Dominio del inglés (idioma vehicular del programa) (10%)
Obtención de ayudas, premios y becas de investigación (10%)
Experiencia investigadora (participación en congresos, publicaciones, pertenencia a proyectos de investigación) (5%)
Estancias académicas en el extranjero (5%)
Entrevista personal (40%)

3.3. ESTUDIANTES*

El Titulo está vinculado a uno o varios títulos previos	
Títulos previos:	
UNIVERSIDAD	**TÍTULO**
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Informática

Últimos Cursos:		
Curso	**Nº Total estudiantes**	**Nº Total estudiantes que provengan de otros países**
Año 1	23	4
Año 2	24	11
Año 3	38	15
Año 4	32	16
Año 5	19	6

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.
Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.

Artículo 341. Los complementos de formación

1. Los alumnos con acceso directo al programa de doctorado no deben cursar complementos formativos. En los casos en los que la formación académica del candidato no sea suficiente para su acceso directo, la Comisión Académica establecerá los complementos formativos que estime necesarios dependiendo del Máster y Titulación de procedencia del estudiante, así como de las preferencias del estudiante por las líneas de investigación del programa.
2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.
3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.
4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Este programa no contempla complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación.	
4.1.1. Datos básicos	**Nº de horas**: 100
Descripción:	
Dicha actividad formativa presenta dos vertientes. Por un lado, pretende formar a los doctorandos en la presentación de los resultados científicos y su defensa y por otro lado, permite a los doctorandos conocer el desarrollo que sus compañeros realizan de otros temas de investigación, hecho que puede contribuir a ampliar su campo de conocimiento en aras a poder realizar nuevas	

aportaciones en su propio campo de investigación.
Esta actividad formativa permitirá al doctorando desarrollar y trabajar la expresión y transmisión oral de los conceptos científicos desarrollados en la investigación que lleva a cabo. Además, en el caso de un seminario, los asistentes acostumbran a provenir de un conjunto de ámbitos si bien afines con el doctorando, un tanto más heterogéneo (si se compara con algunos congresos específicos de cada área) de modo que ello implica una dosis mayor de aclaraciones por parte del doctorando para que los participantes puedan entender, como mínimo en términos generales, las aportaciones científicas que realiza el doctorando.
Esta actividad se establece como **obligatoria** en sus dos vertientes. Es decir, el doctorando está obligado a realizar la presentación de su trabajo en un seminario a la vez que está obligado a asistir a las presentaciones que realicen el resto de los doctorandos.
Para un mejor aprovechamiento de la actividad, se estima conveniente realizarla en el **primer año**.

4.1.2. Procedimiento de Control

El director de tesis es el encargado del control y supervisión de esta actividad formativa. Sin embargo, la comisión de seguimiento del doctorado, durante la sesión de seguimiento del primer año, deberá también verificar el correcto cumplimiento de dicha actividad formativa.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad de formación no implica una acción de movilidad de forma directa, si bien el doctorando puede impartir el seminario durante una estancia de investigación para explicar a los investigadores del centro el tema de investigación concreto en el que trabaja.

Actividad: Presentación de una comunicación en congreso nacional o internacional	
4.1.1. Datos básicos	**Nº de horas**: 600

Descripción:

Dicha actividad formativa pretende formar a los doctorandos en la elaboración y redacción de artículos científicos, herramienta fundamental en la difusión de resultados en el ámbito de investigación de la informática. Por otro lado, dicha actividad también forma a los doctorandos en la presentación de resultados científicos y su defensa.
La elaboración de un artículo permitirá al doctorando, por un lado, mostrar el conocimiento del estado del arte en su área de trabajo a la vez que le posibilitará la difusión de los resultados que se deriven de su investigación. Por otro lado, dicha actividad formativa también permite al doctorando desarrollar y trabajar la expresión y transmisión oral de los conceptos científicos desarrollados en la investigación que lleva a cabo, así como la capacidad de síntesis del doctorando dado que deberá presentar el trabajo dentro del margen de tiempo estipulado por la organización del congreso. Por último, el turno de preguntas establecido en las presentaciones de los congresos permite al doctorando defender su trabajo a la vez que le puede aportar un interesante retorno que le sea de gran utilidad para seguir la investigación que realiza.
Dada la importancia que dicha actividad formativa supone para la formación del doctorando, se establece dicha actividad como **obligatoria** dentro del programa de doctorado.
Se considera que esta actividad formativa debe completarse **como máximo en el segundo año** de doctorado, si bien sería deseable que la redacción del artículo y su envío se realizara durante el primer año.

4.1.2. Procedimiento de Control
El director de tesis es el encargado del control y supervisión de esta actividad formativa. Se incluye como parte del control, la verificación de la calidad del congreso en el que se presentará la ponencia. El congreso en cuestión debe ser reconocido en el área de conocimiento en la que trabaje el doctorando de modo que se pueda asegurar que el trabajo ha sido revisado por pares previamente a su aceptación. También en este sentido, quedan excluidos los pósters como resultado de esta actividad dada la imposibilidad de asegurar la revisión por pares del trabajo del doctorando. La comisión de seguimiento del doctorado, durante la sesión de seguimiento del segundo año, deberá también verificar el correcto cumplimiento de dicha actividad formativa
4.1.3. Actuaciones de movilidad
Esta actividad de formación implica directamente una acción de movilidad dado que el doctorando deberá desplazarse para la presentación del artículo. En este sentido, es importante destacar que la participación en congresos de investigación, más allá de la presentación de resultados a la comunidad científica, permite el contacto directo con investigadores del mismo ámbito de distintos países e instituciones hecho que puede ser el embrión de futuras colaboraciones y trabajos conjuntos.

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación enviado a una revista científica de impacto	
4.1.1. Datos básicos	**Nº de horas**: 800
Descripción:	
Dicha actividad formativa pretende ahondar en la formación de elaboración y redacción de artículos científicos y complementa la actividad formativa de elaboración de artículos para congresos. La elaboración de un artículo para una revista permitirá al doctorando formalizar de forma más extensa, a diferencia del artículo de congreso, la investigación llevada a cabo realizando un exhaustivo estado del arte y pormenorizando las aportaciones científicas que difícilmente son posibles de realizar en un artículo de congreso. Dada la importancia que dicha actividad formativa supone para la formación del doctorando, se establece dicha actividad como **obligatoria** dentro del programa de doctorado. Se considera que esta actividad formativa incide en unas habilidades que el doctorando debe adquirir en la última etapa del doctorado y, por lo tanto, debe realizarse, como muy tarde, **dentro del tercer año** de doctorado.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El director de tesis es el encargado del control y supervisión de esta actividad formativa. Si embargo, la comisión de seguimiento del doctorando deberá también verificar el correcto cumplimiento de dicha actividad formativa durante la sesión de seguimiento.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Esta actividad de formación no implica una acción de movilidad de forma directa, si bien el artículo puede elaborarse durante una estancia de investigación.	

Actividad: Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados.	
4.1.1. Datos básicos	**Nº de horas**: 480
Descripción:	
Dicha actividad formativa pretende fomentar la movilidad de los doctorandos, así como el trabajo con distintos equipos de investigación. Esta actividad formativa permite a los doctorandos trabajar dentro de grupos de investigación distintos al suyo, hecho que proporciona al doctorando beneficio tanto en el ámbito concreto de los contenidos como en el propio ámbito metodológico. Por un lado, la estancia de investigación permitirá al doctorando trabajar con otros equipos de investigación de su área, hecho que le permitirá adquirir nuevos conocimientos sobre el campo de estudio en el que trabaja. Por otro lado, en distintas ocasiones, si bien la disciplina de investigación es la misma en distintas instituciones, las aproximaciones metodológicas y de organización de los grupos de investigación pueden distar considerablemente, aportando de esta manera, nuevas perspectivas a la visión que el doctorando tiene de su campo. Si bien se considera esta actividad formativa como importante dentro de la formación del doctorando y desde la coordinación del programa se animará y facilitará su realización, los condicionantes económicos ligados a propia actividad hacen que se establezca como **optativa** dentro del programa de doctorado. Para un mejor aprovechamiento de la actividad, se estima conveniente realizarla pasado el primer año una vez el doctorando ya tiene claramente definido su tema de investigación.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El director de tesis es el encargado del control y supervisión de esta actividad formativa, obviamente con la colaboración del responsable de investigación del doctorando del centro donde se realiza la estancia. En este caso, también la comisión de seguimiento del doctorando podrá verificar el aprovechamiento de la estancia en base a los datos que el doctorando aporte de la misma durante la sesión de seguimiento anua	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Esta actividad de formación implica directamente una acción de movilidad dado que el doctorando deberá desplazarse al centro escogido para la realización de la estancia.	

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007,

también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.
2. La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.
3. Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.
4. Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.
5. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
6. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.

2. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.

3. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.
2. La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.
3. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
4. Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.

Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.

b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadernados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.

c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.

b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.

c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.

e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.

f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia "tesis en régimen de cotutela con la universidad U", siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.

b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.

c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.

2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.

3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:

a) Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.

b) Los periodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.

c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.

d) El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.

e) La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del

convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

f) La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.

3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

1 El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.

2 Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.

3 La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.

4 Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

5 El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se

ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.

2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.
3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB
(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.
Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.

4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando,
Evaluación del Seguimiento anual del Estudio de Doctorado:

1. Establecer calendario, criterios y condiciones
   La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):
   - el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
   - los miembros que componen las comisiones de seguimiento
   - las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

   Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.
   La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado Seguimiento.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados
   Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico. El seguimiento tiene que ser presencial, pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial
   De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.
   En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:
   -la información del lugar y el plazo de la estancia
   -la información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
   -la fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

   Esta petición la resuelve la Comisión de Estudios de Posgrado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.
   Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

   4. Evaluación del seguimiento
   4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas).

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:
4.4.1 Un acta (Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la Lista de la Evaluación del Seguimiento, con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académicoadministrativo de cada curso).
En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:
4.5.1 Una copia del documento Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que no se ha presentado.
4.5.2 El documento Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores
Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.
Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como, por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.
Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.
El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado.

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento
6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado
6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento
6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado
6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)
6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento
6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado
6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:
http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html

Y la normativa general en:
http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.

2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:
   -Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
   -Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
   -Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.

-Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
-Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:
-De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
-Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
-Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
-Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
-Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:
En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.
Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.
Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:
- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

<u>Acción Quién Cuándo</u>
1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito
2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Mínimo 24 h antes de la defensa

4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa
7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1ª sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1ª sesión
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude,* 2ª sesión los miembros del tribunal finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión
10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	**Quien**	**Cuando y qué debe hacer**
1.Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica **tesis@uab.cat**), con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes. - El secretario cumplimenta la parte del acta

		correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000). - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención *cum laude*, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención *cum laude*. A continuación, se proponen algunos de estos criterios: · Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. · Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. · Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. · Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. · Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención *cum laude*, y por el otro, que: - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al

		doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: *b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.* *c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.*
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: *En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.*
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1ª sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude,* 2ª Sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención *cum laude* y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra.

		Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis: - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención cum laude. La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención cum laude. La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
1	Modelos computacionales para la visión artificial
2	Codificación, Compresión y Seguridad
3	Inteligencia Artificial
4	Computación de altas prestaciones

Descripción de los Equipos de investigación

Tal y como se ha indicado en el documento de descripción de los equipos de investigación, el Programa de Doctorado en Informática de la UAB es un programa que cuenta con cuatro líneas diferenciadas de investigación. Estas cuatro líneas engloban los cuatro grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado, reuniendo a más de 40 investigadores de primer nivel. La calidad de todos y cada uno de los grupos de investigación integrados en el programa de doctorado se muestra en distintos indicadores. En primer lugar, todos ellos son grupos de investigación reconocidos como consolidados por la Generalitat de Catalunya y cuentan con distintos proyectos de investigación competitivos vigentes, tanto de ámbito estatal como europeo. Por otro lado, si analizamos las 25 publicaciones más relevantes del programa de doctorado, todas ellas son publicaciones indexadas en el JCR y se encuentran dentro del primer cuartil de su área. Es destacable también que los cuatro grupos de investigación contribuyen uniformemente a estos datos, ya que podemos encontrar publicaciones de todos ellos dentro de estas 25 más destacadas (de hecho, el número de publicaciones de primer cuartil era superior a 25 por lo no se han incluido todas). Lo mismo ocurre con las 10 tesis más relevantes del programa de doctorado. Todas ellas son tesis de una alta calidad que han producido artículos indexados en el JCR en el primer cuartil de su área. De nuevo, todos los grupos de investigación aportan uniformemente valores a este indicador. Nótese, también, que las 10 tesis indicadas tienen como indicador de calidad la producción de un artículo JCR del primer cuartil, y todas ellas aportan artículos distintos a los incluidos en los 25 más relevantes.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto
1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio

de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.
1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.
La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados, así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.
Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:
Mantenimiento de electricidad.
Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.
Mantenimiento de jardinería.
Mantenimiento de telefonía.
Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:
Mantenimiento de instalaciones contra incendios.
Mantenimiento de pararrayos.
Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.
Mantenimiento de grupos electrógenos.
Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.
Mantenimiento de cristales.
Mantenimiento de ascensores.
Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado
En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado
La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.
Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con

instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:
La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB
El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.
Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):
El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranquin evalúa el repositorio digital

de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible puede desde el portal de la UAB.

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:
Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.
También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espació docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.
Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. **http://sia.uab.cat/**

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB:
En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE

- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servició Asistencial de Salud
- Servició de Actividad Física
- Servició de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servició de Bibliotecas
- Servició de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servició de Lenguas
- Servició de Publicaciones
- Servició de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación:
Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos:
Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopia Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ-UAB) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la avaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de les piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da suporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los "objetivos de la política de calidad de la Escuela" sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el

convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]

- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.

- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de

doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS

- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:
    - Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
    - Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
    - Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %:_____60
Tasa de Abandono %: _____40
Tasa de Eficiencia %: _____50

Justificación de los indicadores propuestos

La Tasa de Graduación para los últimos 4 años se ha calculado como el cociente de Tesis Defendidas/Tesis Inscritas)* 100. Indicador del porcentaje de estudiantes que inician el doctorado y consiguen completarlo con éxito.

La Tasa de Abandono para los últimos 4 años se ha calculado como la diferencia 100 menos la Tasa de Graduación. Indicador del porcentaje de estudiantes que por diversas causas acaban abandonando su doctorado.
La Tasa de eficiencia para los últimos 4 años como el cociente (Número de tesis completadas en 4 o menos años/Tesis Defendidas)*100. El período de estudio es des del curso XXXX/XX hasta el XXXX/
Los valores propuestos para la tasa de graduación y la tasa de eficiencia son los que actualmente tiene el programa de doctorado.
Se considera que, el hecho que el doctorado haya recibido recientemente una mención hacia la excelencia indica que sus indicadores son adecuados.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:
· Perfil de estudiante
· Inserción laboral
· Influencia del doctorado
· Valoración del trabajo actual
· Valoración general del programa
· Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las

instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html

http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años_____54

Tasa de éxito a 4 años_____61

Estimación de valores cuantitativos:

En los últimos 5 años se han defendido un total de 79 tesis doctorales, 78 de ellas han obtenido la mención Cum laude.
Se han derivado 778 publicaciones.

Teniendo en cuenta las tasas de graduación y eficiencia propuestas en el apartado 8 de esta solicitud, así como los datos de plazas de ingreso del apartado 1.3, y a tenor del contexto de crisis en el que se encuentra la sociedad en general y el ámbito científico en particular, se prevé que en los próximos 5 años el número de tesis leídas en el programa de doctorado sea de 60.

Anexo

6. RECURSOS HUMANOS

PROFESSORAT DEL PROGRAMA: INFORMÀTICA

Grups d'investigació

Els Grups de Recerca SGR reconeguts en la recent convocatòria del 2018 (emergents i consolidats) per la Generalitat on pertanyen els professors del programa són:

1. Automated and Cooperative Driving in the City (2017 SGR 1597)
2. Group on Intelligent Reading Systems (2017 SGR 1783)
3. High Performance Computing Applications for Science and Engineering (2017 SGR 313)
4. High Performance Computing for Efficient Applications and Simulation (2017 SGR 308)
5. Image Sequence Evaluation, ISE Lab (2017 SGR 1669)
6. Learning and Machine Perception (2017 SGR 649)
7. Multispectral Image Analysis and Understanding (2017 SGR 1183)

Línies d'investigació

El programa s'organitza en 4 línies d'investigació:

1. **Línia d'investigació en Computació d'altes prestacions**
2. **Línia d'investigació en Codificació, compressió i seguretat**
3. **Línia d'investigació en Intel·ligència artificial**
4. **Línia d'investigació en Models computacionals per a la visió artificial**

A l'annex que s'adjunta s'inclou, referit als darrers 5 anys i per a cada línia proposada, els tutors que formen part de la mateixa, si tenen o no sexennis i si és vigent. S'inclouen els projectes de recerca també, vigents, d'aquest mateix període dels tutors, així com les publicacions científiques i les tesis doctorals defensades amb les publicacions que deriven de les mateixes.

A continuació, es detallen, per a cada línia de recerca, nom i cognom dels tutors i els projectes de recerca actius. Per a tot l'equip, es detallen les 25 contribucions científiques més rellevants i 10 tesis defensades amb les publicacions que se'n deriven.

1. Equip d'investigació de cada línia associada:

Línia en Computació d'altes prestacions

Nom i cognoms	Categoria	Tesis dirigides últims 5 anys	Any concessió últim sexenni	Número sexennis	Sexenni Viu (S/N)
César Galobardes, Eduardo	TU	1	2019	4	S
Cortés Fité, Ana	TU	5	2016	4	S
Espinosa Morales, Antonio Miguel	Ag [1]	4	2020	2	S
Franco Puntes, Daniel	TU	2	2010	2	N
Hernández Budé, Porfidio	TU	2	2020	5	S
Heymann, Elisa	TU	0	2007	2	N
Margalef Burrull, Tomás	CU	1	2019	5	S
Moure López, Juan Carlos	TU	3	2020	3	S
Rexachs del Rosario, Dolores	TU	0	2021	5	S
Ripoll Aracil, Ana	CU	1	2012	6	S
Senar Rosell, Miguel Angel	CU	3	2009	3	N
Sikora, Anna	TU	1	2020	3	S
Sorribes Gomis, Joan	CU	1	2021	5	S
Suppi Boldrito, Remo	TU	2	2013	4	N

[1]Agregat/da

[2]Emèrit

Projectes d'investigació actius:

Títol del projecte	Computación avanzada para los retos de la sociedad digital-UAB(CAROL)
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2020-113614RB-C21
Durada	3 anys (Setembre 2021- Agost 2024)
Finançament	357.918,00 €
Tipus de convocatòria	Proyectos I+D+i, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020
Personal investigador	12

Títol del projecte	COMPUTACION DE ALTAS PRESTACIONES EFICIENTE Y SEGURA PARA APLICACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTELIGENTES
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2020-112496GB-I00
Durada	3 anys (Setembre 2021 – Agost 2024)
Finançament	216.227,00€
Tipus de convocatòria	CONVOCATORIA 2020 DE «PROYECTOS DE I+D+i» PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
Personal investigador	10

Títol del projecte	Disseny d'acceleradors basats en la tecnologia RISCV per a la propera generació de computadors (DRAC)
Entitat	Generalitat de Catalunya - DRU
Referència	001-P-001723
Durada	3 años (2020-2022)
Finançament	669.243€
Tipus de convocatòria	RIS3CAT-Emergents
Personal investigador	8

Línia en Codificació, compressió i seguretat

Nom i cognoms	Categoria	Tesis dirigides últims 5 anys	Any concessió últim sexenni	Número sexennis	Sexenni Viu (S/N)
Aulí Llinas, Francesc	Ag(1)	1	2020	3	S
Bartrina Rapesta, Joan	Ag[1]	1	2017	2	S
Basart Muñoz, Josep Maria	TU	2	2015	2	S
Blanes García, Ian	Ag[1]	2	2020	2	S
Borges Ayats, Joaquim	CEU	1	2019	4	S
Borrego Iglesias, Carlos	Ag(1)	0	2022	1	S
Fernández Córdoba, Cristina	Ag[1]	3	2022	3	S
Herrera Joancomartí, Jordi	Ag[1]	2	2022	4	S
Martí Escalé, Ramon	TU	0	2015	2	N
Navarro Arribas, Guillermo	Ag[1]	2	2021	3	S
Robles Martínez, Sergi	TU	1	2021	3	S
Serra Sagristà, Joan	CU	5	2018	4	S
Villanueva Gay, Mercè	TU	1	2020	4	S

[1]Agregat/da

Projectes d'investigació actius:

Títol del projecte	Códigos correctores de errores y sus aplicaciones: Almacenaje distribuido y computación cuántica. Software en teoría de códigos
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2019-104664GB-I00
Durada	Del 01/06/2020 al 31/05/2023
Finançament	44.649,00 Euros
Tipus de convocatòria	Convocatoria Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico orientada a los Retos de la Sociedad.
Personal investigador	Joaquim Borges Ayats, Cristina Fernández Córdoba, Josep Rifà Coma, Mercè Villanueva Gay

Títol del projecte	Robust Compression of Fixed Length Housekeeping Data - Prototyping of the Recommended Standard Complementary activities
Entitat	Centre National d'Etudes Spatiales (CNES).
Referència	CF617469/ D047201
Durada	01/10/2020 - 30/09/2022
Finançament	41.328,60 €
Tipus de convocatòria	Competitiva. Invitation To Tender (ITT)
Personal investigador	Miguel Hernández-Cabronero, Ian Blanes, Joan Serra-Sagristà

Títol del projecte	Framework para la evaluación de la calidad de imágenes para segmentación y clasificación con algoritmos de deep learning
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	RTC2019-007434-7
Durada	01/07/2020 - 31/12/2022
Finançament	607.552 €
Tipus de convocatòria	Competitiva.
Personal investigador	Joan Serra-Sagristà, Miguel Hernández-Cabronero, Ian Blanes, Joan Bartrina-Rapesta

Títol del projecte	Raw SAR Compression - Prototyping of the Recommended Standard
Entitat	Centre National d'Etudes Spatiales
Referència	CF617576 / D047200
Durada	15/10/2020 - 31/10/2022
Finançament	69.185,63 €
Tipus de convocatòria	Competitiva. Invitation To Tender (ITT)
Personal investigador	Miguel Hernández-Cabronero, Ian Blanes, Joan Bartrina-Rapesta, Joan Serra-

	Sagristà

Títol del projecte	Manual and Automatic Annotation Tool
Entitat	Satellogic Solutions SL
Referència	CF617813
Durada	01/07/2021 - 31/12/2022
Finançament	31.460 €
Tipus de convocatòria	Competitiva. Invitation To Tender (ITT)
Personal investigador	Miguel Hernández-Cabronero, Ian Blanes, Joan Bartrina-Rapesta, Joan Serra-Sagristà

Títol del projecte	Lossless/lossy multispectral & hyperspectral compression IP core
Entitat	European Space Agency
Referència	ESA Contract No. 4000136723/22/NL/CRS
Durada	03/03/2022 - 03/09/2023
Finançament	250.000 € total, 20.000 € UAB
Tipus de convocatòria	Competitiva. Invitation To Tender (ITT)
Personal investigador	Ian Blanes, Joan Bartrina-Rapesta, Miguel Hernández-Cabronero, Joan Serra-Sagristà

Títol del projecte	Contribution to the Green Book for CCSDS 124.0-B-1
Entitat	European Space Agency
Referència	ESA PO 5001034881
Durada	01/07/2022 - 15/12/2022
Finançament	19.992,60 €
Tipus de convocatòria	Procurement order.
Personal investigador	Miguel Hernández-Cabronero, Ian Blanes, Joan Bartrina-Rapesta, Joan Serra-Sagristà

Títol del projecte	Transmissió eficient d'imatges multi i hiperespectrals per a OT. Tècniques de Machine Learning
Entitat	Catalan Institute of Space Studies (IEEC)
Referència	--
Durada	01/04/2022 - 31/12/2022
Finançament	50.000 €
Tipus de convocatòria	Interna.
Personal investigador	Joan Serra-Sagristà, Ian Blanes

Títol del projecte	COTS y Aprendizaje en la Compresion de Datos en Nanosatelites
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2021-125258OB-I00
Durada	01/09/2022 - 31/08/2025
Finançament	212.839 €
Tipus de convocatòria	Competitiva.
Personal investigador	Joan Serra-Sagristà, Ian Blanes, Francesc Aulí-Llinàs, Miguel Hernández-Cabronero, Joan Bartrina-Rapesta.

Títol del projecte	SECURING: Dotando de ciberseguridad sostenible a la Internet de las cosas.
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2021-125962OB-C33
Durada	01/09/2022 - 31/08/2025
Finançament	99.341 €
Tipus de convocatòria	Competitiva.
Personal investigador	Guillermo Navarro, Jordi Herrera, Carlos Borrego, Ramon Martí, Sergi Robles.

Línia en Models computacionals per a la visió artificial

Nom i cognoms	Categoria	Tesis dirigides últims 5 anys	Any concessió últim sexenni	Número sexennis	Sexenni Viu (S/N)
Ramon Baldrich Caselles	TU	2	2019	3	S
Robert Benavente Vidal	Ag[1] [3]	0	---	---	---
Jorge Bernal del Nozal	Ag[1]	0	2019	1	S
Alicia Fornés Bisquerra	TU[3]	3	---	---	---
Debora Gil Resina	TU	1	2019	3	S
Jordi Gonzàlez Sabaté	TU	2	2022	3	S
Aura Hernandez Sabaté	TU	0	2016	2	S
Dimosthenis Kararzas	Ag[1]	3	2020	3	S
Josep Lladós Canet	TU	4	2018	4	S
Antonio Manuel López Peña	TU	5	2018	4	S
Felipe Lumbreras Ruiz	TU	1	2017	4	S
Enric Martí	TU	2	2015	3	N
Mikhail Mozerov	IP[2]	1	---	---	---
Xavier Otazu Porter	TU	2	2019	4	S
Alejandro Párraga	Ag[1]	0	2017	3	S
Daniel Ponsa Mussarra	Ag[1]	1	2017	2	S
Bogdan Raducanu	IP[2]	2	---	---	---
Oriol Ramos Terrades	TU	1	2017	2	S
F. Xavier Roca Marvà	CU	2	2019	4	S
F. Javier Sánchez Pujadas	TU	0	2017	2	S
Angel Sappa	IP[2]	1	---	---	---
Joan Serrat Gual	TU	0	2021	5	S
Ernest Valveny Llobet	TU	1	2017	3	S
Joost van de Weijer	IP[2]	9	---	---	---
Maria Vanrell Martorell	CU	1	2017	4	S
Javier Vázquez Corral	Ag[1] [3]	0	---	---	---
Fernando Vilariño	TU	2	2019	3	S

[1]Agregat/da
[2]Investigador permanent del centre, sense possibilitat de demanar sexenni.
[3]A l'espera de la resolució del sexenni

Projectes d'investigació actius:

Títol del projecte	Up4Health - Uncertainty Prediction in Multi-View Cyber-Physical Systems for Personalized Health
Entitat	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referència	RTI2018-095209-B-C21
Durada	01/01/2019-30/09/2022
Finançament	147.136,00€
Tipus de convocatòria	I+D Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP: Debora Gil / Aura Hernández

Títol del projecte	MIRANDA - Massive and Interactive Recognition of our Ancestors' Natural and Digital Archives
Entitat	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referència	RTI2018-095645-B-C21
Durada	01/01/2019-30/09/2022
Finançament	126.566,00€
Tipus de convocatòria	I+D+i Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP: Josep Lladós / Alicia Fornés Equip investigador: Oriol Ramos, Fernando Vilariño, Maria Vanrell, Ramon Baldrich

Títol del projecte	DeepTR - Knowledge Transfer for Deep Representations
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2019-104174GB-I00
Durada	01/06/2020-31/05/2023
Finançament	78.287,00€
Tipus de convocatòria	I+D+i Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP: Joost van de Weijer / Bogdan Raducanu

Títol del projecte	ALETHEIA - Zero Forgetting in Neural Networks: Continual Learning With Anomaly Detection in Image Sequences
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2020-120611RB-I00
Durada	01/01/2021-31/12/2024
Finançament	121.968,00€
Tipus de convocatòria	I+D+i Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP: Jorge Bernal del Nozal / Jordi González Equip investigador: Francesc Xavier Roca, Francisco Javier Sánchez

Títol del projecte	ADA- Semi-Supervised Learning for Automatic Data Annotation
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2020-115734RB-C21
Durada	01/09/2021-31/08/2024
Finançament	163.834, 00€
Tipus de convocatòria	I+D+i Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP: Antonio M. López / J. Antonio Iglesias Equip investigador: Joan Serrat

Títol del projecte	ReadQA - Reading Systems for Visual Question Answering
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2020-116298GB-I00
Durada	01/09/2021-31/08/2024
Finançament	89.419, 00€
Tipus de convocatòria	I+D+i Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP: Dimosthenis Karatzas / Lluís Gómez Equip investigador: Ernest Valveny

Títol del projecte	NeuroDeepBeauty - Neurons and Beauty: Learning the common bottom-up mechanisms of aesthetics and visual discomfort
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2020-118254RB-I00
Durada	01/09/2021-31/08/2024
Finançament	49.610, 00€
Tipus de convocatòria	I+D+i Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP: Xavier Otazu / C. Alejandro Parraga

Títol del projecte	ProID. Smart Product Identification for Industry and Commerce
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PDC2021-121512-I00
Durada	01/12/2021-30/11/2023
Finançament	132.250,00€
Tipus de convocatòria	I+D+i Prueba de concepto
Personal investigador que participa	IP: Dimosthenis Karatzas / Ernest Valveny

Títol del projecte	ViVIM – Visió per computador per Vídeo Immersiu Multi-plataforma
Entitat	ACCIÓ - l'Agència per a la Competitivitat de l'Empresa
Referència	COMRDI18-1-0008-03
Durada	02/01/2020-31/03/2023
Finançament	123.204,71
Tipus de convocatòria	RIS3CAT
Personal investigador que participa	IP: Bogdan Raducanu

Títol del projecte	DECRYPT: Decryption of historical manuscripts
Entitat	Swedish Research Council
Referència	19710521
Durada	01/01/2019-31/12/2024
Finançament	263.024,00€ (Total consorci: 2.777.664,95€)
Tipus de convocatòria	Research environment grant Interdisciplinary research 2018
Personal investigador que participa	Workpackage Leader: Alicia Fornés

Línia en Intel·ligència artificial

Nom i cognoms	Categoria	Tesis dirigides últims 5 anys	Any concessió últim sexenni	Número sexennis	Sexenni Viu (S/N)
Arcos Rosell, Josep Lluís	IP[1]	2	2019	5	S
Armengol Voltas, Eva	IP[1]	0	2012	3	N
Blum, Christian	IP[1]	4	2019	3	S
Cerquides Bueno, Jesús	IP[1]	1	2020	4	S
Flaminio, Tommaso	IP[2]	0	--	--	--
Godó Lacasa, Luís	IP[1]	0	2016	5	S
Levy, Jordi	IP[1]	1	2020	5	S
Manyà Serres, Felip	IP[1]	1	2017	4	S
Meseguer González, Pedro	IP[1]	0	2018	5	S
Osman, Nardine	IP[2]	0	--	--	--
Plaza Cervera, Enric	IP[1]	1	2019	6	S
Rodríguez-Aguilar, Juan A.	IP[1]	3	2020	4	S
Sabater Mir, Jordi	IP[1]	0	2015	3	S
Schorlemmer, Marco	IP[1]	1	2017	3	S
Sierra García, Carles	IP[1]	1	2016	5	S

[1]Investigador permanent

[2]A l'espera de la resolució del sexenni.

Projectes d'investigació actius:

Títol del projecte	VALAWAI: Value-Aware Artificial Intelligence
Entitat	European Commision
Referència	101070930
Durada	octubre 2022 – setembre 2026
Finançament	975.669,09€
Tipus de convocatòria	HORIZON-EIC-2021-PATHFINDERCHALLENGES-01-01 - Awareness Inside
Personal investigador	IP: Carles Sierra; Pablo Noriega, Nardine Osman, Juan A. Rodriguez

Títol del projecte	K-HiA: Knowledge for improving indoor Air quality and Health
Entitat	European Commision
Referència	101057693
Durada	setembre 2022 – agost 2026
Finançament	260.142,00€
Tipus de convocatòria	HORIZON-HLTH-2021-ENVHLTH-02
Personal investigador	IP: Josep Lluís Arcos; Eva Armengol

Títol del projecte	REDI Programme: Online Communities
Entitat	European Commision
Referència	101034328
Durada	març 2022 – setembre 2026
Finançament	8.895.360,00€
Tipus de convocatòria	RMIT European Doctoral Innovators (REDI) Programme
Personal investigador	IP: Carles Sierra

Títol del projecte	MOSAIC: Modalities in Substructural Logics: Theory, Methods and Applications
Entitat	European Commision
Referència	101007627
Durada	setembre 2021 – agost 2025
Finançament	1.016.000,00€
Tipus de convocatòria	H2020-MSCA-RISE-2020
Personal investigador	IP: Tommaso Flaminio; Lluís Godo

Títol del projecte	RHYMAS: Real-time Hybrid Multiscale Agent-based Simulations for emergency training
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2020-113594RB-100
Durada	setembre 2021 – agost 2024
Finançament	76.351,00€
Tipus de convocatòria	Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad
Personal investigador	IP: Jordi Sabater-Mir; Pere Garcia, Pablo Noriega, Nardine Osman, Josep Puyol, Carles Sierra

Títol del projecte	2020-DI-18: Do-calculus based and machine- learning-based causal analysis algorithms in healthcare-related settings
Entitat	Generalitat de Catalunya
Referència	2020-DI-18
Durada	octubre 2020 – octubre 2023
Finançament	33.960,00€
Tipus de convocatòria	Departament d'empresa i coneixement
Personal investigador	IP: Jesus Cerquides; Josep Lluís Arcos, Borja Velasco

Títol del projecte	EUROVA. European Oocyte Biology Research Innovation Training Network
Entitat	H2020-MSCA-ITN
Referència	MSCA-ITN-2019-860960
Durada	Novembre 2019 – Octubre 2023
Finançament	250.905€
Tipus de convocatòria	H2020-MSCA-ITN
Personal investigador	IP: Josep Lluis Arcos; Jesús Cerquides

Títol del projecte	CORPORIS: Theory and Computation of Embodied Conceptualisation for Information Systems
Entitat	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referència	PID2019-109677RB-I00
Durada	juny 2020 – maig 2023
Finançament	36.179,00€

Tipus de convocatòria	Convocatoria 2019 Proyectos de I+D+i - RTI Tipo B
Personal investigador	IP: Marco Schorlemmer; Enric Plaza, Dimitra Bourou, Ramon Lopez de Mantaras

Títol del projecte	HumanE-AI-Net: HumanE AI Network
Entitat	European Commision
Referència	952026
Durada	setembre 2020 – agost 2023
Finançament	100.000,00€
Tipus de convocatòria	H2020-ICT-2019-3
Personal investigador	IP: Tommaso Flaminio; Ramon Lopez de Mantaras, Nardine Osman, Juan A. Rodriguez, Carles Sierra

Títol del projecte	ISINC: Inference Systems for Inconsistent Information: logical foundations
Entitat	Ministerio Ciencia e Innovación
Referència	PID2019-111544GB-C21
Durada	juny 2020 – maig 2023
Finançament	93.533,00€
Tipus de convocatòria	H2020-ICT-2019-3
Personal investigador	Eva Armengol, Pilar Dellunde, Francesc Esteva, Tommaso Flaminio, Lluis Godo (IP), Felip Manya (IP), Pedro Meseguer, Amanda Vidal

2. Contribucions científiques dels tutors a afegir que no tenen sexenni, però sí l'equivalent.

Per les persones que no tenen tram viu (a l'espera de rebre la resolució del sexenni), per mostrar el seu potencial investigador es descriuen les seves 5 publicacions de revista amb índex d'impacte JCR dels darrers anys:

- Dr. Robert Benavente Vidal:
  1. I. Rafegas, J. Vazquez-Corral, **R. Benavente**, M. Vanrell, S. Alvarez. "Enhancing spatio-chromatic representation with more-than-three color coding for image description". Journal of the Optical Society of America A, 34(5):827-837, 2017.
  2. C.A. Párraga, **R. Benavente**, M. Vanrell, and R. Baldrich. "Psychophysical measurements to model inter-colour regions of colour-naming space". Journal of Imaging Science and Technology, 53(3), 2009.
  3. **R. Benavente**, M. Vanrell, and R. Baldrich. "Parametric Fuzzy sets for Automatic Color Naming". Journal of the Optical Society of America A, 25(10):2582.2593, 2008.
  4. **R. Benavente**, M. Vanrell, and R. Baldrich. "A Data Set for Fuzzy Colour Naming". Color Research and Application, 31(1):48-56, 2006.
  5. **R. Benavente**, M. Vanrell, and R. Baldrich. "Estimation of fuzzy sets for computational colour categorization". Color Research and Application, 29(5):342-353, 2004.

- Dr. Carlos Borrego Iglesias:
  1. **C. Borrego**, E. Hernández-Orallo, and N. Magaia. "General and mixed linear regressions to estimate inter-contact times and contact duration in opportunistic networks." *Ad Hoc Networks* 93, 2019.
  2. **C. Borrego**, Joan Borrell, and Sergi Robles. "Efficient broadcast in opportunistic networks using optimal stopping theory." *Ad Hoc Networks* 88, 2019.
  3. **Borrego, C**., Amadeo, M., Molinaro, A., Mendes, P., Sofia, R. C., Magaia, N., & Borrell, J. "Forwarding in opportunistic information-centric networks: an optimal stopping approach". *IEEE Communications Magazine*, *58*(5), 56-61, 2020.
  4. Magaia Naercio, **C. Borrego**, et al. "ePRIVO: An enhanced privacy-preserving opportunistic routing protocol for vehicular delay-tolerant networks." *IEEE Transactions on Vehicular Technology* 67:11, 2018.
  5. Hernández-Orallo, E., **Borrego, C.,** Manzoni, P., Marquez-Barja, J. M., Cano, J. C., & Calafate, C. T. "Optimising data diffusion while reducing local resources consumption in Opportunistic Mobile Crowdsensing". *Pervasive and Mobile Computing*, *67*, 2020.

- Dr. Tommaso Flaminio:
  - **T. Flaminio,** B. Gerla, F. Marigo, "States of Finite GBL-algebras with Monoidal Sum". Fuzzy Sets and Systems 311C: 33–52, 2017.
  - **T. Flaminio**, H. Hosni, F. Montagna, "Strict Coherence on Many-Valued Events". Journal of Symbolic Logic 83(1): 55–69, 2018.
  - **T. Flaminio**. "Three characterizations of strict coherence on infinite-valued events". Review of Symbolic Logic 13(3): 593–610, 2020.
  - **T. Flaminio**, L. Godo, H. Hosni. "Boolean algebras of conditionals, probability and logic". Artificial Intelligence 286, 103347, 2020.
  - **T. Flaminio**. "On standard completeness and finite model property for a probabilistic logic on Łukasiewicz events". International Journal of Approximate Reasoning 131, 136–150, 2021.

- Dr. Nardine Osman:
  - Nieves Montes, **Nardine Osman**, Carles Sierra (2022). A computational model of Ostrom's Institutional Analysis and Development framework. Artificial Intelligence, 311, 103756.
  - Georgina Curto, Nieves Montes, Carles Sierra, **Nardine Osman**, Flavio Comim (2022). A norm optimisation approach to {SDGs}: tackling poverty by acting on discrimination. Proceedings of the Thirty-First International Joint Conference on Artificial Intelligence . International Joint Conferences on Artificial Intelligence Organization.
  - Nieves Montes, **Nardine Osman**, Carles Sierra (2021). Enabling Game-Theoretical Analysis of Social Rules. IOS Press.

- Thiago Freitas Dos Santos, **Nardine Osman**, Marco Schorlemmer (2021). Learning for Detecting Norm Violation in Online Communities. International Workshop on Coordination, Organizations, Institutions, Norms and Ethics for Governance of Multi-Agent Systems (COINE), co-located with AAMAS 2021.
- **Nardine Osman**, Carles Sierra, Ronald Chenu-Abente, Qiang Shen, & Fausto Giunchiglia (2020). Open Social Systems. Nick Bassiliades, Georgios Chalkiadakis, & Dave Jonge (Eds.), Multi-Agent Systems and Agreement Technologies (pp. 132--142). Springer International Publishing.

- Dra. Alicia Fornés Bisquerra:
  1. L.Kang, P.Riba, M.Rusiñol, **A.Fornés**, M.Villegas. "Pay attention to what you read: Non-recurrent handwritten text-Line recognition. Pattern Recognition", 2022.
  2. P.Riba, L.Goldmann, O.Ramos-Terrades, D.Rusticus, **A.Fornés**, J.Lladós. "Table Detection in Business Document Images by Message Passing Networks". Pattern Recognition, 2022
  3. L.Kang, P.Riba, M.Rusiñol, **A.Fornés**, M.Villegas. "Content and Style Aware Generation of Text-line Images for Handwriting Recognition". IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence (TPAMI), 2021.
  4. P.Riba, A.Fischer, J.Lladós, **A.Fornés**. "Learning graph edit distance by graph neural networks". Pattern Recognition, vol.120, 2021.
  5. L.Kang, P.Riba, M.Villegas**, A.Fornés**, M.Rusiñol. "Candidate fusion: Integrating language modelling into a sequence-to-sequence handwritten word recognition architecture". Pattern Recognition, vol.112, 2021.

- Dr. Javier Vázquez Corral:
  1. S.W. Zamir, **J. Vazquez-Corral**, and M. Bertalmío, “Vision models for Wide Gamut Imaging in cinema”, IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence 43(5), 1777-1790, 2021.
  2. **J. Vazquez-Corral**, G. Finlayson and M. Bertalmío, “Physical-based optimization for non-physical image dehazing methods”, Optics Express 28(7), 9327-9339, 2020.
  3. R. Gil Rodríguez, **J. Vazquez-Corral**, and M. Bertalmío, “Color matching unknown non-linear encoding images”, IEEE Transaction on Image Processing 29, 4435-4444, 2020.
  4. R. Gil Rodríguez, **J. Vazquez-Corral**, and M. Bertalmío,, “Issues with common assumptions about the camera pipeline, and their impact in HDR imaging from multiple exposures”, SIAM Journal on Imaging Sciences12(4), 1627–1642, 2019.
  5. S.W. Zamir, **J. Vazquez-Corral**, and M. Bertalmío, “Gamut extension for cinema”, IEEE Trans. on Image Processing 26:4, 1596-1606, 2017.

3. Referència complerta de les 10 contribucions científiques més rellevants i representatives de les diferents línies d'investigació en els últims 5 anys (2018-2022).

Línia en Computació d'altes prestacions

Tutor: Porfidio Hernández Budé			
Autors (p.o. de signatura): César Acevedo, Porfidio Hernández, Antonio Espinosa, Victor Méndez			
Títol: A Critical Path File Location (CPFL) algorithm for data-aware multiworkflow scheduling on HPC clusters			
Revista: Future Generation Computer Systems			
Número: 74	Pàgines: 51 – 62	Any: 2017	ISSN: 0167-739X
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: JCR/SCI		Àrea: Bioinformatic	
Índex d'impacte: 7,307		Quartil: Q1	

Tutor: Tomás Margalef			
Autors (p.o. de signatura): Gemma Sanjuan, Tomàs Margalef, Ana Cortés			
Títol: Wind Field parallelization based on Schwarz alternating domain decomposition method			
Revista: Future Generation Computer Systems			
Número: 82	Pàgines: 565-574	Any: 2018	ISSN: 0167-739X
Indicis de qualitat:			
Base indexació: ISI Thomson WoS		Àrea: Computer Science, Theory and Methods	
Índex d'impacte: 5,768		Quartil: Q1	

Tutor: Emilio Luque			
Autors (p.o. de signatura): Javier Panadero, Alvaro Wong, Dolores Rexachs, Emilio Luque			
Títol: P3S: A Methodology to Analyze and Predict Application Scalability.			
Revista: IEEE Transactions on Parallel and Distributed Systems			
Número: 3	Pàgines: 642-658	Any: 2018	ISSN: 10459219
Indicis de qualitat:			
Base indexació: JCR		Àrea: COMPUTER SCIENCE, THEORY & METHODS	
Índex d'impacte: 3.402 (2018)		Quartil: Q1	

Línia en Codificació, compressió i seguretat

Tutor: Jordi Herrera Joancomartí, Guillermo Navarro Arribas			
Autors (p.o. de signatura): Sergi Delgado-Segura, Cristina Pérez-Solà, Guillermo Navarro-Arribas, Jordi Herrera-Joancomartí			
Títol: A fair protocol for data trading based on Bitcoin transaction			
Revista: Future Generation Computer Systems			
Número: 107	Pàgines: 832-840	Any: 2020	ISSN: 0167-739X
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: JCR/SCI		Àrea: Computer Science, Theory & Methods	

Índex d'impacte: 7,187	Quartil: Q1

Tutor: Carlos Borrego, Joan Borrell, Sergi Robles			
Autors (p.o. de signatura): Carlos Borrego, Joan Borrell, Sergi Robles			
Títol: Efficient broadcast in opportunistic networks using optimal stopping theory			
Revista: AD HOC NETWORKS			
Número: 88	Pàgines: 5-17	Any: 2019	ISSN: 1570-8705
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: JCR/SCI		Àrea: Engineering, Electrical & Electronic	
Índex d'impacte: 3.49		Quartil: Q1	

Tutors: Ian Blanes and Joan Serra-Sagristà			
Autors (p.o. de signatura): Tzamarias, Chow, Blanes and Serra-Sagristà			
Títol: Fast Run-Length Compression of Point Cloud Geometry			
Revista: IEEE Transactions on Image Processing			
Número: TBD	Pàgines: 4490-4501 DOI: 10.1109/TIP.2022.3185541	Any: 2022	ISSN: 1057-7149
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: JCR/SCI		Àrea: Computer Graphics and Computer-Aided Design	
Índex d'impacte: 10.856		Quartil: Q1	

Línia en Models computacionals per a la visió artificial

Tutor: C. Alejandro Parraga			
Autors (p.o. de signatura): Arash Akbarinia, & C. Alejandro Parraga			
Títol: . Colour Constancy Beyond the Classical Receptive Field			
Revista: : IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence			
Número: 40(9)	Pàgines: 2081-2094	Any: 2018	ISSN: 1939-3539
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: JCR/SCI		Àrea: Computer Science, Artificial Intelligence	
Índex d'impacte: 17.730		Quartil: Q1	

Tutor: Joost van de Weijer			
Autors (p.o. de signatura): Xialei Liu, Joost van de Weijer, & Andrew Bagdanov			
Títol: Exploiting Unlabeled Data in CNNs by Self-Supervised Learning to Rank			
Revista: : IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence			
Número: 41(8)	Pàgines: 1862-187	Any: 2019	ISSN: 1939-3539
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: JCR/SCI		Àrea: Computer Science, Artificial Intelligence	
Índex d'impacte: 17.730		Quartil: Q1	

Línia en Intel·ligència artificial

Tutor: Carles Sierra					
Autors (p.o. de signatura): Nieves Montes, Nardine Osman, Carles Sierra					
Títol: A computational model of Ostrom's Institutional Analysis and Development framework					
Revista: Artificial Intelligence					
Número:	311	Número de artículo:	103756	Any: 2022	ISSN:
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)					
Base indexació: JCR/SCI			Àrea: Computer Science, Artificial Intelligence		
Índex d'impacte:	10.050		Quartil: Q1		

Tutor: Jordi Levy					
Autors (p.o. de signatura): Jesús Giráldez-Cru, Jordi Levy					
Títol: Popularity-similarity random SAT formulas					
Revista: Artificial Intellgence					
Número:	299	Número de artículo:	103537	Any: 2021	ISSN:
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)					
Base indexació: JCR/SCI			Àrea: Computer Science, Artificial Intelligence		
Índex d'impacte:	10.050		Quartil: Q1		

4. Referència completa de 10 Tesis doctorals defensades i dirigides per un o diversos tutors integrants de les línies (darrers 5 anys), i contribució científica derivada per cadascuna d'elles

Línia en Computació d'altes prestacions

Doctorand 1: Alejandro Chacón de San Baldomero					
Títol de la tesi: Read mapping on heterogeneous systems: scalability strategies for bioinformatic primitives					
Director/es: Juan Carlos Moure, Antonio Espinosa					
Data de defensa:	22/03/2021	Qualificació:	Excel·lent Cum Laude	Menció Internacional: SI	
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona.					
Contribució científica associada :					
Autors (p.o. de signatura): Alejandro Chacón; Santiago Marco-Sola; Antonio Espinosa; Paolo Ribeca; Juan Carlos Moure					
Títol: Boosting the FM-Index on the GPU: effective techniques to mitigate random memory access					
Revista: IEEE/ACM Transactions on Computational Biology and Bioinformatics					
Número: 12	Pàgines: 1048-1059	Any: 2015		ISSN: 0920-8542	
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)					
Base indexació: JCR	Àrea: Computer Science, theory and methods		Índex d'impacte: 1,609	Quartil: Q2	

Doctorand 2: Jordi Alcaraz Rodríguez			
Títol de la tesi: Towards Automatic Generation of Performance Models for Dynamic Tuning using Machine			
Director/es: Anna Sikora, Eduardo César Galobardes			
Data de defensa: 20/12/2021	Qualificació: Excel·lent	Menció Internacional: SI	
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona.			
Contribució científica associada :			
Autors (p.o. de signatura): Jordi Alcaraz, Ali TehraniJamsaz, Akash Dutta, Anna Sikora, Ali Jannesari, Joan Sorribes, Eduardo Cesar			
Títol: Predicting number of threads using balanced datasets for openMP regions			
Revista: Computing			
Número:	Pàgines:	Any: 2022	ISSN: 0010-485X
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: WoS-JCR Àrea: Computer Science, theory and methods Índex d'impacte: 2.42 Quartil: Q2			

Doctorand 3: Oriol Tintó Prims			
Títol de la tesi: NEMO: COMPUTACIONAL CHALLENGES IN OCEAN SIMULATION			
Director/es: Ana Cortés Fité, Mario Acosta Cobos, Francisco Doblas Reyes			
Data de defensa: 14/10/2019	Qualificació: Excel·lent	Menció Internacional: SI	
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona.			
Contribució científica associada :			
Autors (p.o. de signatura): Oriol Tintó Prims, Mario C. Acosta1, Andrew M. Moore, Miguel Castrillo1, Kim Serradell, Ana Cortés, and Francisco J. Doblas-Reyes			
Títol: How to use mixed precision in ocean models: exploring a potential reduction of numerical precision in NEMO 4.0 and ROMS 3.6			
Revista: Geoscientific Model Development			
Número: 12	Pàgines: 3135-3148	Any: 2019	ISSN: 1991-959X
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: WoS-JCR Àrea: GEOSCIENCES, MULTIDISCIPLINARY Índex d'impacte: 5.768 Quartil: Q1			

Línia en Codificació, compressió i seguretat

Doctorand 4: Tzamarias, Dion			
Títol de la tesi: Point-based Data Compression			
Director/es: Joan Serra-Sagristà, Ian Blanes			
Data de defensa: 29/7/2022	Qualificació: TBD	Menció Internacional: Si	
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribució científica associada :			
Autors (p.o. de signatura): Tzamarias, Chow, Blanes and Serra-Sagristà			
Títol: Fast Run-Length Compression of Point Cloud Geometry			
Revista: IEEE Trans. Image Processing			
Número: TBD	Pàgines: 4490-4501	Any: 2022	ISSN: 1057-7149
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			

Base indexació: JCR/SCI. Àrea: Comp. Graphics and Computer-Aided Design. Índex d'impacte: 10.856. Quartil: Q1

Doctorand 5: Vela Cabello, Carlos
Títol de la tesi: On Z/2^s-linear Hadamard codes and their classification using the rank and the kernel
Director/es: Cristina Fernández-Córdoba and Mercè Villanueva Gay
Data de defensa: 26/10/2018 Qualificació: Excel·lent (Cum Laude) Menció Internacional: Si
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribució científica associada :
Autors (p.o. de signatura): Cristina Fernández-Córdoba , Carlos Vela , and Mercè Villanueva
Títol: On Z8-Linear Hadamard Codes: Rank and Classification
Revista: IEEE Trans. on Information Theory
Número: 66, no. 2 Pàgines: 970-982 Any: 2020 ISSN: 0018-9448
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)
Base indexació: JCR/SCI 2019 Àrea: Computer Science, Information Systems Índex d'impacte: 3,036 Quartil: Q2

Doctorand 6: Delgado Segura, Sergi
Títol de la tesi: Towards a Better Understanding of Bitcoin. From System Analyses to new Protocol Designs
Director/es: Guillermo Navarro i Jordi Herrera
Data de defensa: 03/10/2018 Qualificació: Excel·lent (Cum Laude) Menció Internacional: Si
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribució científica associada :
Autors (p.o. de signatura): Sergi Delgado-Segura, Cristina Pérez-Solà, Guillermo Navarro-Arribas, Jordi Herrera-Joancomartí
Títol: A fair protocol for data trading based on Bitcoin transaction
Revista: Future Generation Computer Systems
Número: 107 Pàgines: 830-840 Any: 2020 ISSN: 0167-739X
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)
Base indexació: JCR/SCI Àrea: Computer Science, Theory & Methods Índex d'impacte: 7.187 Quartil: Q1

Línia en Models computacionals per a la visió artificial

Doctorand 7: César de Souza
Títol de la tesi: Action Recognition in Videos: Data-efficient approaches for supervised learning of human action classification models for video
Director/es: Antonio M. López, Naila Murray (Xerox Research Center, France)
Data de defensa: 27/04/2018 Qualificació: Excel.lent Cum Laude Menció Internacional: Sí
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribució científica associada :
Autors (p.o. de signatura): Cesar de Souza, Adrien Gaidon, Yohann Cabon, Naila Murray, Antonio M. López
Títol: Generating Human Action Videos by Coupling 3D Game Engines and Probabilistic Graphical Models
Revista: International Journal of Computer Vision
Número: 128 Pàgines: 1505-1536 Any: 2020

ISSN: 0920-5691
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)
Base indexació: JCR/SCI Àrea: Computer Science, Artificial Intelligence Índex d'impacte: 7.410 Quartil: Q1

Doctorand 8: David Berga Garreta
Títol de la tesi: Understanding Eye Movements: Psychophysics and a Model of Primary Visual Cortex
Director/es: Xavier Otazu
Data de defensa: 26/07/2019 Qualificació: Excel.lent Cum Laude Menció Internacional: Sí
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribució científica associada :
Autors (p.o. de signatura): David Berga, Xavier Otazu
Títol: Modeling bottom-up and top-down attention with a neurodynamic model of V1
Revista: Neurocomputing Volume 417, 5 December 2020, Pages 270-289
Número: 417 Pàgines: 270-289 Any: 2020 ISSN: 0925-2312
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)
Base indexació: JCR/SCI Àrea Computer Science and Artificial Intelligence: Índex d'impacte: 5.719 Quartil:1

Doctorand 9: Lei Kang
Títol de la tesi: Robust Handwritten Text Recognition in Scarce Labeling Scenarios: Disentanglement, Adaptation and Generation
Director/es: Alicia Fornés, Marçal Rusiñol, Mauricio Villegas (Doctorat Industrial a Qidenus Group GmbH)
Data de defensa: 21/12/2020 Qualificació: Excel.lent Menció Internacional: No
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribució científica associada :
Autors (p.o. de signatura): Lei Kang, Pau Riba, Marçal Rusiñol, Alicia Fornés, Mauricio Villegas
Títol: Content and Style Aware Generation of Text-line Images for Handwriting Recognition
Revista: IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence
Número: early access (10.1109/TPAMI.2021.3122572) Pàgines: Any: 2021 ISSN: 0162-8828
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)
Base indexació: JCR/SCI Àrea: Computer Science, Artificial Intelligence Índex d'impacte: 24.314 Quartil: Q1

Línia en Intel·ligència artificial

Doctoranda 10: Chocrón, Paula Daniela
Títol de la tesi: A Pragmatic Approach to Translation: Vocabulary Alignment through Multiagent Interaction and Observation
Director/es: Marco Schorlemmer
Data de defensa: 03/05/2018 Qualificació: excel·lent cum laude Menció Internacional: Si
Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribució científica associada :			
Autors (p.o. de signatura): Chocrón, Paula; Schorlemmer, Marco			
Títol: Vocabulary Alignment in Openly Specified Interactions			
Revista: Journal of Artificial Intelligence Research			
Número:	Pàgines:	Any: in press	ISSN: 1076 - 9757
Indicis de qualitat: (Ciències i Enginyeria)			
Base indexació: Scimago	Àrea: Computer Science, Artificial Intelligence	Índex d'impacte: 0.754	Quartil: Q1